

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	340 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del mismo respectivo como comprobante, siendo de pago además que se pidan.

Ninguno tiene derecho más que a un solo ejemplar se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION CUARTA

Núm. 3.101

## Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial» número 358), se pone en conocimiento de los señores interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

- María Cid Mansilla (M. Civil).
- Resurrección Naudín Aranda (M. Militar).
- Salvador Utrilla Grösa (Nómina extranjero).
- Sofía Conde Morán y Luisa Pérez Reñebblas (M. Civil).
- Eduardo Contreras Vázquez, Nicolás Lacasta Ayezcurren, Florencio Yagüe Romero y José Luque Barriocanal (Retirados-Cruces).
- Juan Crisóstomo Crisóstomo y José-Maria Argachal y Benito (Jubilados).
- José-Maria Gil Martínez (Retirados-Cruces).
- Luis Paesa Gallardo, Salvador Inglés

García, Elena de Pablo Aguilera y José García Cons (Jubilados).

Fernando Díaz Martín, Casimiro Sanz Sanz, Ricardo Rapún Gracia, Tomás Riaño Alvarez, José Sancho Lázaro y Miguel Cuartero Jimeno (Retirados-Cruces).

Francisca Ondiviela Viñuales (Jubilados).

María Pérez Antolin (M. Militar).

Mercedes Puente Ortiz (M. Civil).

Purificación Bayo Izquierdo, Teresa Herrero Miguel, Soledad Sanz Resa, Gervasia Monje Créspe, Damián Huerta Huerta y Pascuala Tobajas Gracia (M. Militar).

Vicente Gállego Martínez y Angeles Arnaiz Pérez (M. Militar).

Juliana Orive García (M. Militar).

Mariano Sancho Brased, Pascual Laguna Peiré y Felipe Terroba Sáenz (Retirados-Cruces).

Nicolasa Soguero Gimeno (Nómina extranjero).

Huérfana Utrillas Bueno (M. Civil).

Miguel Domínguez Iboarden, Matías Joven Millán y Pedro Biarge Traver (Retirados-Cruces).

María-Concepción Julia Aguelo Ezquerro (M. Civil).

Dolores Remón Campaña (M. Militar).

José Aznar Pló y Cirilo García Aguiar (Retirados-Cruces).

Encarnación Pérez Labairu y Gloria Arnas Menal (Acumulación).

Tomás Cortés del Río (Jubilados).

Antonio Calvo Bernad, Andrés Ruiz García, Francisco Arroyo Frías, Vicente Torralba Fenere, Albano Barruete Muro y Angel Cáceres Barroso (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 15 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos.

Núm. 3.084

## Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Miedes de Aragón;

Hago saber: Que en el expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1948 al segundo trimestre de 1953, con fecha 25 de enero de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

«Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta celebrada en dicho día bajo mi presi-

dencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos*

Luis Aldana: Rústica en "Estrecho Valdehorno", de 1 hectárea 60 centiáreas. Linda: Norte, Mamés Lorente; Sur y Este, camino, y Oeste, Mariano García. Adjudicada en 1.472'61 pesetas.

Gregorio Fornlés Peirona: Rústica en "Barranco del Arco", de 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Aldana; Sur, Este y Oeste, Eustaquio Lecñena. Adjudicada en 887'96 pesetas.

Manuel Aldana: Rústica en "La Cañada", de 57 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Este, Rufina Serrano, y Oeste, Consuelo Tejero Cebrián. Adjudicada en 706'57 pesetas.

Antonio Serrano: Rústica en "Los Barrancos", de 35 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Manuela Aldana; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuela Aldana. Adjudicada en 488'40 pesetas.

Antonio Liñán: Rústica en "Barranco Hondo", de 60 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, herederos de Pilar Tomás, y Este, Alejandro Marta. Adjudicada en pesetas 630'19.

Hilario Pérez: Rústica en "Barranco del Arco", de 37 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Serrano; Sur, Ayuntamiento; Este, Marcos Hernández, y Oeste, Francisco Agudo. Adjudicada en 747'99 pesetas.

Pablo Pérez Gil: Rústica en "Carra-pajarejo", de 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo López; Sur y Oeste, barranco, y Este, camino. Adjudicada en 660'28 pesetas.

Gregorio Serrano Hernández: Rústica en "La Solana", de 32 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste con Ayuntamiento. Adjudicada en pesetas 655'97.

Domingo Tomás: Rústica en "Barranco del Arco", de 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, término; Sur, Pablo Ruiz; Este, barranco, y Oeste, Antonio Agudo. Adjudicada en pesetas 1.510'11.

Casimiro Cebrián Cebrián: Rústica en "Los Espinos", de 41 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Lecñe-

na; Sur, rambla; Este, Emilia Nájera, y Oeste, Feliciano Agreda. Adjudicada en 1.136'60 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Miércoles, Aragón, 30 de mayo de 1956. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible)

Núm. 3.087

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Valdehorna;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1947 al segundo trimestre de 1953, con fecha 28 de enero de 1951 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

"Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales que no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Andrés Montero Royo: Un campo en la partida de "Barranco de las Fuentes", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con término de San Martín; al Este, con José Martín, y al Oeste, con Lorenzo Zabal. Adjudicada en pesetas 1.799'12.

Salvador Serrano Vicente: Un campo en "Val Parra", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Catalán; al Sur, con Pedro Olano; al Este, con término de San Martín, y al Oeste, con Pascual Pardos. Adjudicada en pesetas 1.536'18.

Enrique Yagüe Pardos: Un campo en "El Regajo", de 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pascual García; al Sur con Ayuntamiento; Este,

con Victoriano Ibáñez, y Oeste, con Pascual García. Adjudicada en pesetas 1.249'96.

Casimiro Badules Alvarez: Un campo en "Barranco de las Fuentes", de 120 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con barranco; al Este, con Antonio Domingo, y al Oeste, con Ayuntamiento. Adjudicada en 3.754'67 pesetas.

Josefa Badules Alvarez: Un campo en "Barranco las Fuentes", de 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Félix Aranda; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Benigno Algás. Adjudicada en 693'34 pesetas.

Tomás Badules Pellejero: Un campo en el "Barranco de la Virgen", de 14 áreas, que linda: Al Norte, con término de San Martín; al Sur, con Juan Alonso Sanz; al Este, con José López Franco, y al Oeste, con barranco. Adjudicada en 597'34 pesetas.

Trinidad Cortés Catalán: Un campo en "Barranco de la Casa Sancho", de 195 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Algás; al Sur con senda la Planilla; al Este, con Planilla, y al Oeste, con Ayuntamiento. Adjudicado en pesetas 1.966'67.

Clemente Herrero Vicente: Un campo en "Cabecillo", de 48 áreas, que linda: Al Norte, con paso ganados; al Sur, con Fermín Algás; al Este, con Joaquín Monge, y al Oeste, con Juan-José Garatechea. Adjudicado en 960 pesetas.

Jesús Marco Abad: Un campo en "Valmayor", de 29 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Aranda Domingo; al Sur, con José Latorre; al Este, con José Aranda Domingo, y al Oeste, con Juan Rojo D. Hijazo. Adjudicado en 588 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Valdehorna, 18 de mayo de 1956. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.088

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Val de San Martín;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1947 al segundo trimestre de 1953, con fecha 27 de ene-

ro de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente:

“Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.ª, del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores”.

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Manuel Montero Royo: Un campo en la partida de “Casa Sancho”, de 90 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Tomás Algás; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Francisco Montero, y al Oeste, con Pedro Latorre. Adjudicada en 2.502'05 pesetas

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Val de San Martín, 2 de junio de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.089

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villafeliche;

Hago saber: Que en el expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1949 al segundo trimestre de 1953, con fecha 27 de diciembre de 1954 se dictó por el señor Juez de paz la siguiente

“Providencia: Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en dicho día, bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado e) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen,

embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores”.

*Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos*

Segundo Martínez Marco: Rústica en “Las Peñas”, de 1 hectárea 50 áreas. Linda: Al Norte, Miguel Núñez; Sur, Dominica Millán; Este, con camino, y Oeste, Epifanio Obón. Adjudicada en 3.001 pesetas.

Pascual Blasco García: Rústica en “Los Planos”, de 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, comunal; Sur, rambla; Este, paso, y Oeste, rambla. Adjudicada en 805'33 pesetas.

Rafaela Ayerbe Martínez: Rústica en “Fuente Nueva”, de 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, José Santos; Este, José Santos, y Oeste, herederos de José Franco. Adjudicada en 180'03 pesetas.

Manuel Esteban Campillo: Rústica en “Regadío”, de 38 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Gil; Sur, Agustina Moneva; Este, Julia Ormad, y Oeste, Santiago Gil. Adjudicada en 3.740'64 pesetas.

José Lantás Núñez: Rústica en “Camino Miedes”, de 2 hectáreas 27 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Dorotea Ruiz; Este, camino, y Oeste, Francisco Navarro. Adjudicada en 2.650'16 pesetas.

Concepción Soler Sebastián: Rústica en “Escamilla”, de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Higinio Millán; Este, herederos de Tomás Sebastián, y Oeste, herederos de Tomás Sebastián. Adjudicada en 1.166'13 pesetas.

Narciso Marín Cortés: Rústica en “Solana los Gatos”, de 1 hectárea 63 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Bienvenido Garicano; Sur, Joaquín Gil; Este, Gabriel Górriz, y Oeste, Celso Recio y otro. Adjudicada en pesetas 854'39.

María Navarro Ezcárate: Rústica en “La Col”, de 57 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Joaquín Baselga y otro. Adjudicada en 1.075'02 pesetas.

Elisa Pérez Aldana: Rústica en “Escamilla”, de 63 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Sur, Ángel Pérez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ángel Pérez. Adjudicada en 525'77 pesetas.

Pilar Romea: Rústica en “La Col”, de 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Agustina Gil; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Adjudicada en 890'57 pesetas.

Miguel Ruiz Saló: Rústica en “La Col”, de 1 hectárea 23 áreas 75 centi-

áreas. Linda: Al Norte, Manuel Sánchez; Sur, barranco; Este, María Pascual, y Oeste, barranco. Adjudicada en 763'11 pesetas.

Juan Sanz: Rústica en “Escamilla”, de 1 hectárea 56 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, Vicenta Esteban; Este, Visitación Esteban, y Oeste, José Ubalde. Adjudicada en 989'32 pesetas.

Concepción Soler: Rústica en “La Estacada”, de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, comunal; Sur, acequia; Este, Santiago Gil, y Oeste, comunal. Adjudicada en 3.918'57 pesetas.

Alejandro Martín Martínez: Rústica en “Umbrias”, de 91 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo García; Sur, Ayuntamiento; Este, Lorenzo García, y Oeste, barranco. Adjudicada en 1.632'41 pesetas.

Vicente Martínez Fierro: Rústica en “Valdeperera”, de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, León Marzo; Este y Oeste, Celso Recio y otros. Adjudicada en 598'91 pesetas.

Antonio Martínez Santos: Rústica en “La Col”, de 32 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Celso Recio y otros; Sur, Indalecio Pérez; Este, barranco, y Oeste, camino. Adjudicada en pesetas 650'04.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Villafeliche, 8 de junio de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.090

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1947 al segundo trimestre de 1953, con fecha 29 de enero de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

“Providencia: Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudica-

das a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.<sup>a</sup> del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Agustina Catalán Láinez: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 30 áreas, que linda: Al Norte, Carlos Badules; al Sur, Manuel Montero; al Este, Germán Lafuente, y Oeste, Juan López. Adjudicada en 938'67 pesetas.

Juan Montero Catalán: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 49 áreas 5 centiáreas, que linda: Al Norte, Antonio Hijazo; al Sur, término de San Martín; al Este, Francisco Algás, y Oeste, Juan López. Adjudicada en 1.164'08 pesetas.

Felipe Peligero Serrano: Un campo en la partida de "Valdelagua", de 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Juan A. Algás; al Sur, Felipe Peligero; al Este, Ramón Rodrigo, y Oeste, camino de Anento. Adjudicada en 2.076'72 pesetas.

Antonio Vicente Catalán: Un campo en la partida de "Valdemartín", de 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Escolástica Arnal; al Sur, José Algás; al Este, José Vicente, y Oeste, Juan Laguna. Adjudicada en 750 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.<sup>a</sup> del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Villanueva de Jiloca, 7 de junio de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.171

### Excmo. Ayuntamiento, de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras correspondientes al proyecto desglosado del desvío y protección del emisario en su desagüe al río Ebro, parte que se refiere a cimentaciones especiales, que

da expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo, respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de junio de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.984

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1956.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Serapio Quintín, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Designar a D. Félix Valverde Pérez para desempeñar el cargo de auxiliar administrativo con carácter accidental.

—Nombrar a D. Rafael Midón Leiva Médico interino del barrio de Monzalbarba, y a D. Luis Blocona García obreiro de Aguas y Alcantarillado con carácter interino.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por D. Fernando, D. Nicolás y D. Emilio Montañés Insa contra acuerdo de inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de 1.702'25 metros cuadrados de las fincas situadas en la calle de Cánovas y del Carmen, propiedad de dichos señores.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto ante el Excelentí-

simo Sr. Ministro de la Gobernación por los vecinos de la finca número 14 de Don Juan de Aragón, contra acuerdo de inclusión de la misma en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación del edificio de los Talleres municipales, por pesetas 4.034.

—Que por obreros municipales se realicen las reparaciones que se indican en el dictamen en el Mercado de Lanuza, por 135 pesetas.

—Aprobar la factura remitida por la Delegación de Industria referente a honorarios y gastos por contratación de básculas y pesas, que importa 2.730'27 pesetas.

—Aprobar el pliego de condiciones y anunciar subasta para la instalación de puestos de venta de melones en la vía pública.

—Desestimar las peticiones de D. Esteban Abad Sánchez y D. José Rodríguez Picó, Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos procedentes de la Agrupación Temporal Militar, de que se les abone integra la paga extraordinaria, por estimar que no tienen derecho a ello.

—Acceder a la petición de D.<sup>a</sup> Gabina Camarero Martínez, portera de escuelas, de que se le jubile a los 70 años, por estar clasificados los de este cargo como subalternos.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Jacinta Cortés, viuda del que fué obrero municipal jubilado Angel Berges Val, un socorro equivalente a dieciocho mensualidades del haber que percibía el causante en el momento de su jubilación, así como los haberes no cobrados por el finado hasta el día 11 de abril, en que falleció.

—Llevar a cabo diversas reparaciones en los siguientes grupos escolares: Julio Cejador, escuela del Picaral, Cándido Domingo y Cervantes.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Domingo Carreras Aisa contra acuerdo municipal sobre indemnización por muerte de una caballería, sin perjuicio de que el interesado entable el recurso correspondiente ante los Tribunales ordinarios.

—Abonar a D. Félix Sánchez Guu las cantidades que se le adeudan por trabajos de limpieza y conservación del arbolado del barrio de Montañana.

—Desestimar la petición de subvención solicitada por la Junta de Turismo de la provincia de Teruel para

enaltecer la bella historia de los amantes de Teruel con la erección de un monumento, por no existir en presupuesto consignación para esta atención.

—Aprobar el balance de operaciones del presupuesto ordinario referido al día 9 de los corrientes.

—Aprobar la función fiscalizadora y contable de la Agencia Ejecutiva, propuesta por el Sr. Interventor de Fondos municipales, en la forma de intervención delegada de la General de Fondos, tal y como autoriza la regla 7.ª de la vigente instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales. Asimismo se aprueba la designación del oficial de contabilidad D. Antonio Zanuy Costal para desempeñar la intervención delegada de que se trata, debiéndose dar cuenta en el caso de que se efectuara la sustitución de dicho funcionario en el cometido de referencia.

—Aprobar las cuentas generales del presupuesto refundido del año 1955, correspondientes a las dos Zonas de Ensanche.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua de la calle número 2 (León XIII), de la zona de ensanche de Miraflores, entre las calles número 7 y el Paseo de las Damas, ejecutadas por D. Luis Argente Llanas.

—Aprobar el acta de replanteo correspondiente a las obras de abastecimiento de agua e instalación de alcantarillado en la calle núm. 8 de Miraflores, entre las calles núms. 2 y 3.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación parcial de las calles de San Ignacio de Loyola (número 1) y del General Sueiro (número 7), de la zona de Miraflores, adjudicadas a D. Luis Argente Llanas.

—Aprobar la factura de D. Pedro Taboada por confección de uniformes para guardias municipales recientemente ingresados, por 62.390 pesetas.

—Quedar enterada de una carta de D. Miguel Sancho Izquierdo felicitando a esta Corporación y al Concejal D. Gregorio Izuzquiza, como Delegado de la Casa de Amparo, por la gran labor social que realiza esta Institución municipal, lo que ha podido comprobar en la reciente visita girada a la misma por los alumnos de la Escuela Social y Graduados Sociales, acompañados de sus profesores.

—Quedar enterada de una carta de D.ª Josefa Sanz, viuda de D. Moisés García Lacruz (q. e. p. d.), dando gracias por el pésame que se le transmitió por la muerte de su esposo.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la brillantez y emotividad del solemne acto celebrado para la imposición de la Medalla del Trabajo a D. Miguel-Angel Laguna de Rins y al contraamaestre jubilado de la misma Empresa D. Gaudencio Noguerras, felicitando a este último por tan honrosa distinción.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 24 de mayo de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo Berbegal.—Visto bueno: El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 3.076

### Caja de Recluta núm. 43—Calatayud

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1956, los cuales, en la revisión llevada a cabo durante el año actual, han sido clasificados como prófugos.

*Cupos, nombre, apellidos y nombre del padre y de la madre*

Alagón.—Juan Lamata Laudín, hijo de Bernardo y Victoriana.

Anento.—Julián Soria García, hijo de Antonio y Juana.

Ateca.—Manuel Carrasco Solís, hijo de Lino y Victoria.

Bordalba.—Julián Pérez Vera, hijo de Pedro y Sabina.

Calatayud.—José Buonamisis Azón, hijo de Antonio y Lorenza.

Calatayud.—Ismael Cervera Guimerá, hijo de Manuel y Josefa.

Calatayud.—José María Garcés Portero, hijo de Tomás y Victoria.

Calatayud.—Isidro Gutiérrez Pascual, hijo de Manuel y Petra.

Calatayud.—Fermin Martínez Romero, hijo de Ruperto y Amparo.

Calatayud.—José Luis Rubio Val, hijo de Eugenio y Victoria.

Cetina.—José López Escudero, hijo de Miguel y Milagros.

Cetina.—Luis Polo Gascón, hijo de Pedro y Catalina.

Cetina.—Miguel Ruiz Horna, hijo de Faustino y Margarita.

Las Cuerlas.—Rafael A. Castellón Flores, hijo de Luis y Concepción.

Chodes.—José Hernández, hijo de desconocido y Julia.

Epila.—Juan A. Artero Sarasa, hijo de Antonio y Justa.

Tiurga.—Manuel López Herrador, hijo de Victor y Carmen.

Villadoz.—Felipe López Rupérez, hijo de Emilio y Bárbara.

Urrea de Jalón.—Luis Moraz Blasco, hijo de José y Victoriana.

Calatayud, 3 de junio de 1956.—El Teniente Coronel Presidente, Eduardo Murillo Velarde Barquero.

Núm. 3.074.

### Comandancia Militar de Marina de Valencia

Relación de los inscriptos en esta Comandancia Militar de Marina comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada correspondiente al año de 1957, que se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a los efectos de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos de los alistamientos y sorteo para el servicio de Ejército de Tierra, en virtud del artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número de alistamiento: 275 bis.

Nombre y apellidos: Francisco Rivera Gracia.

Naturaleza: Zaragoza.

Nombre de los padres: Silvestre y Pilar.

Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1937.

Valencia, 9 de junio de 1956.—El Comandante Militar de Marina, José Garat.

Núm. 3.150

### Delegación Provincial de Trabajo

Con fecha 30 de mayo último, la Dirección General de Trabajo ha resuelto lo siguiente:

"En atención a las peculiaridades propias del trabajo en las Empresas dedicadas a la industria de transformación del albardín, partiendo del mismo en bruto, y procediendo a su industrialización mediante la limpieza, rastrillado, empaçado y enfardado para su posterior utilización en otras industrias que emplean dicha materia prima,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las Empresas dedicadas a la transformación del albardín (no su cultivo y recolección) han de incluirse dentro del ámbito funcional de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el Sector Manual del Esparto, y con efectos de toda clase a partir de la fecha de la presente resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Trabajo, Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán.

Núm. 3.152

### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Julio Ayala Elcoro en solicitud de autorización para instalar taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola en Zaragoza (calle Avenida Cataluña, 190), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Julio Ayala Elcoro para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta resolución.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3.094

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Ignacio Iraizoz Oyarzun, en su calidad de Director de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Avenida de Roncesvalles, número 7, solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que derivada de la ya existente Sádaba-Ejea de los Caballeros, propiedad de la Sociedad peticionaria, termine en la caseta de transformación que se instalará junto al Canal de las Bardenas, en el lugar en que la Empresa "Entrecanales y Tavora", S. A., tiene montado su taller de moldado de acequias de hormigón, en el término municipal de Biota.

La línea se deriva junto al kilómetro 49 de la carretera de Gallur a Sangüesa, y va en una sola alineación recta, que pasa por el kilómetro 51'250 del ferrocarril de Sádaba a Gallur, hasta la margen izquierda del Canal de las Bardenas, donde se instalará la caseta de transformación.

La longitud de la línea es de metros 2.565 y la potencia a transportar

es de 70 K. V. A., a la tensión de 30.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se cruzan la carretera de Gallur a Sangüesa en su kilómetro 49 hectómetro 1, juntamente con las líneas telegráficas y telefónicas que corren paralelas y contiguas a ella, el ferrocarril de Sádaba a Gallur, en su kilómetro 51'250, y el Canal en construcción de Bardenas.

Habiendo autorizado los propietarios de las fincas afectadas por la línea su instalación, se solicita solamente la imposición de servidumbre sobre las obras e instalación anteriormente reseñadas.

#### Relación de propietarios

Término municipal de Biota

1. Cándido Lapetra Lambán.
2. Florencio Jiménez.
3. José Lafita.
4. Domingo Lamarca.
5. Florencio Jiménez.
6. Pedro Poderós.
7. Luis Vilellas Marcellán.
8. Florencio Jiménez.
9. Fidel Lamarca.
10. Indalecio Laita.
11. Indalecio Laita.
12. Ferrocarril Sádaba-Gallur.
13. Indalecio Laita.
14. Angel Vilellas.
15. Pedro Poderós.
16. Herederos de Vicente Sierra.
17. Alejandro Abadía.
18. Fidel Lamarca.
19. Hermanos Torrero Vilellas.
20. Gabriel Laita.
21. José Monseguro.
22. Cándido López.
23. José Monseguro.
24. José Monseguro.
25. Almelinda Ibero.
26. Florencio Jiménez.
27. Justo Gilaberte.
28. Fidel Lamarca.
29. Justo Gilaberte.
30. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.154

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Bardallur, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

*Frutales riego:* Clase única, 3.530 pesetas.

*Cereal riego:* Clase primera, pesetas 1.782; clase segunda, 1.391; clase tercera, 1.053; clase cuarta, 818.

*Olivar riego:* Clase primera, 1.300 pesetas; clase segunda, 1.072; clase tercera, 692.

*Cereal secano:* Clase primera, 191 pesetas; clase segunda, 83; clase tercera, 48.

*Eras:* Clase única, 191 pesetas.

*Frutales secano:* Clase única, 281 pesetas.

*Olivar secano:* Clase primera, 530 pesetas; clase segunda, 359; clase tercera, 188.

*Viña secano:* Clase primera, 600 pesetas; clase segunda, 394; clase tercera, 240.

*Erial a pastos:* Clase primera, 34 pesetas; clase segunda, 22.

*Prados:* Clase única, 135 pesetas.

*Arboles de ribera:* Clase primera, pesetas 516; clase segunda, 474; clase tercera, 308.

*Cereal secano:* (Vedado de caza). Clase primera, 229 pesetas; clase segunda, 93.

*Olivar secano:* (Vedado de caza). Clase primera, 573 pesetas.

*Viña secano:* (Vedado de caza). Clase primera, 668.

*Erial a pastos:* (Vedado de caza). Clase primera, 42 pesetas; clase segunda, 26.

*Eras:* (Vedado de caza). Clase única, 229 pesetas.

*Leñas:* (Vedado de caza). Clase única, 65 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta en el Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén

## SECCION SEXTA

Núm. 3.149

## EPILA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante quince días hábiles siguientes se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación y arreglo de la Plaza del Capitán Esponera, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, expuesto al público durante las horas de oficina.

La admisión de pliegos será hasta las nueve horas de la mañana del día señalado para la subasta, y ésta ha de celebrarse en estas Casas Consistoriales al día siguiente de haber transcurrido los quince días desde que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo que nuevamente se hará saber al público en la forma ordinaria.

La apertura de pliegos se verificará en el acto de la subasta.

Epila, 15 de junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.140

## NOVALLAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Novallas;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la adquisición de dos casas y un corral en la Plaza de San Antón, con el fin de derruirlos para ampliar dicha plaza y arreglar un paredón de la casa de hermanos Vera, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Novallas, 15 de junio de 1956.— El Alcalde, Juan-Jesús Gorrindo.

Núm. 3.148

## URRIES

Durante las horas hábiles de oficina y en los veinte días siguientes a la publicación del presente se admiten pliegos para la licitación por concurso-subasta de la prestación del servicio de horno municipal, mediante concesión administrativa.

El presupuesto de obras revertibles asciende a 40.168'40 pesetas.

El proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos del expediente están de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional es de pesetas 2.008'42, y la definitiva de pesetas 4.016'84.

La apertura del pliego relativo a "referencias" tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la recepción, en el salón de actos de la Casa Consistorial. El interesado deberá incluir en el mismo Memoria, con referencias técnicas y económicas, actividades en el oficio de panadero, elementos de trabajo de que disponga y cuantas estime de interés, todo ello acreditado documentalmente. También incluirá declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad.

La del pliego de oferta "económica" será oportunamente anunciada. Este sobre contendrá proposición conforme al modelo del pie.

Todos los documentos y la proposición deberán ir reintegrados conforme a la Ley del Timbre. Ambos sobres se presentarán cerrados y con las inscripciones correspondientes.

Está reconocido derecho de tanteo caso de concurrir a licitar el iniciador.

Urriés, 15 de junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

## Modelo de proposición

D....., de ..... años, estado....., profesión ....., vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., enterado de los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, que declara conocer, ofrece la prestación del servicio del horno municipal, bajo régimen de concesión administrativa con las siguientes mejoras: ..... Se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado.

(Fecha, y firma).

\* \* \*

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.111

## JUZGADO DE EJECUCIONES DE ZARAGOZA

GRACIA GRIMA (Manuel), hijo de Martín y Nicasia, soldado de la Agrupación de Transmisiones número 5, natural de Zaragoza, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'605 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz chata, boca regular, barba poca, estado soltero, profesión del campo, domiciliado antes de su ingreso en el Ejército en Zaragoza, que se fugó de la Fortaleza Prisión de Rapitán, en Jaca (Huesca), el día 27 de septiembre 1955, condenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en la causa número 483 de 1953, como autor de cuatro delitos de robo, se presentará en el término de treinta días en la plaza de Zaragoza ante el Juez instructor del Juzgado Militar de Ejecuciones, Comandante de Ingenieros D. Luis Rodríguez Merino, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante Juez, Luis Rodríguez.

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.105

PISONERO MANUECO (Fermin) y VIEJO RABADAN (Adrián), industriales, domiciliados últimamente en Alhama de Aragón, y cuyo actual domicilio se desconoce, así como sus demás circunstancias, y que al parecer se ausentaron de la localidad anteriormente expresada con dirección a

Santander, incurso en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca a fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto de fecha 12 del actual en méritos de la causa seguida contra los mismos en dicho Juzgado con el número 12 de 1956, sobre alzamiento.

Núm. 3.106

ABAD LAVILLA (Silvio), hijo de Casildo y de Dolores, de 17 años de edad, estado soltero, profesión panadero, natural de Cortes de Navarra, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle del Beato José Pignatelli, número 25), procesado por el Juzgado de instrucción de Requena en virtud del sumario que se sigue con el núm. 83 de 1953, sobre robo, como comprendido con el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión decretada en el referido sumario.

Núm. 3.107

FERNANDEZ MORAN (Ángel), de 18 años, hijo de Manuel e Isabel, soltero, jornalero, natural de Valladolid y vecino de Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 22 de 1956 por el delito de robo, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Calatayud para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 585 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.137

JUZGADO NUM. 16.— MADRID

Cédula de notificación y requerimiento

En diligencias de requerimiento de pago seguidas en el Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid a instancia del Banco Hipotecario de España contra D.ª Dionisia Remón Diago se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Providencia.— Juez, Sr. Rodríguez Solano.— Juzgado de primera instancia número 16.— Madrid, 27 de octubre de 1953.

“Providencia.— Juez, Sr. Rodríguez escrito, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre del año 1872, por que se rige el Banco, requiérase a D.ª Dionisia Remón Diago, en Magallón (Plaza Baja, número 15), que fué el domicilio fijado en la escritura de préstamo para la práctica de

notificaciones y requerimientos, para que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado Banco los semestres que le adeuda, vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1952 y 30 de junio de 1953, por razón del préstamo que le hiciera, importante cada uno de tales semestres la suma de 31.11 pesetas, más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo prevenido en los citados preceptos, o sea al secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, lo que se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta conforme a aquellos preceptos.

Así lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe.— Federico Rodríguez Solano. Ante mí: M. Gómez de Parada”. (Rubricados).

Y habiéndose justificado documentalmente el fallecimiento de D.ª Dionisia Remón Diago, en Magallón, el 7 de noviembre de 1936, en estado de soltera, en providencia de este día, a petición del Banco Hipotecario de España, se ha acordado que el requerimiento de pago se practique a los herederos o causahabientes o quienes legítimamente representen los derechos de la aludida D.ª Dionisia Remón Diago, por medio de edictos, como se verifica por el presente.

Madrid, uno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

Núm. 3.133

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo 84-956, seguido en este Juzgado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre del Banco Popular Español, contra los Sres. García y Benedet (con establecimiento en Previsión Social, 1, bajos), en reclamación de 3.235.35 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las diez horas, los bienes embargados a los demandados que a continuación se describen:

Una máquina pulidora con motor acoplado de 1 HP., marca “Electromotor”, núm. 71094, pericialmente tasada en 2.000 pesetas.

Una máquina pulidora sin marca, movida por motor eléctrico, unido por transmisión, de 4 HP., marca “Sic-

mens”, núm. 167844, tasada en pesetas 3.000; y

Un rectificador de 75 amperios, con su cuadro de voltaje a 10 voltios, de la Casa Sánchez Bueno el rectificador, y el cuadro de la Casa Luis Rodrigo, valorado en 4.500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 9.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.134

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada en el día de ayer en el procedimiento universal de quiebra necesaria de D. Manuel Navarro Moliné (domiciliado en Camino de las Fuentes, 14), seguido en este Juzgado con el núm. 95 de 1956, fueron nombrados síndicos, por mayoría de capital (créditos), D. Germán Sebastián (con domicilio en Reconquista, 7), y D. Baldomero de Francisco (Espoz y Mina, 29), y por mayoría de votos, don Manuel Espejo, Director del Banco Español de Crédito (Coso, 46); y se previene que se haga entrega a los nombrados síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Magistrado, Emilio Llopis Peñas.— El Secretario, Luis Márquez.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.156

#### «Aragón», Compañía Anónima de Seguros

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria de accionistas el día 25 del corriente, en el domicilio social, a las doce de la mañana.

Zaragoza, 16 de junio de 1956.— El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Laiseca.